



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

**ACTA NUM.- 12/2014 DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA) DE FECHA 8 DE AGOSTO DE  
2014.**

**ASISTENTES.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JOSE CARMELO JORGE BLANCO (P.P)

**CONCEJALES**

D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ SOLER (P.P)  
D. JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA (P.P)  
DÑA. CATALINA SORIANO PINAR (P.P)  
DÑA. Mª MANUELA CAPARROS FLORES (P.P)  
DÑA. FRANCISCA A. CAPARROS CERVANTES (P.P)  
D. MARIANO ESTECHA DE DIEGO (P.P)  
DÑA. ANA BELEN CARNICER GUERRERO (P.P)  
D. FELIX MARIANO LOPEZ CAPARROS (P.A)  
D. FRANCISCO VAZQUEZ SOLER (P.A)  
D. JUAN LOPEZ SOLER (P.A)  
DÑA. MARIA MONTOYA RUIZ (P.A)  
D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ (P.A)  
DÑA. ISABEL MARIA DE HARO RAMOS (PSOE)  
DÑA. VERA EUGENIA NAVARRETE PARRA (NO ADSCRITA)  
D. JOSE M. CAPARROS RASMUSSEN (NO ADSCRITO)

**INTERVENTOR**

D. GUILLERMO MAÑAS UXO

**SECRETARIA ACCIDENTAL**

DÑA. MARIA JOSE GARCIA BERRUEZO

**CONCEJALES QUE NO ASISTEN**

D. FRANCISCO PEREZ SIMON (P.A)

En la Casa Consistorial de Vera, siendo las trece horas del día ocho de agosto de dos mil catorce, se reúnen los señores y señoras arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Carmelo Jorge Blanco, y asistidos del Sr. Interventor municipal D. Guillermo Mañas Uxo y de Mí, Dña. María Josefa García Berruezo, Secretaria Accidental de la Corporación.



Declarada por el Sr. Alcalde, abierta la sesión, se procede sin más trámite, al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la Convocatoria.

### PUNTO UNO.- APROBACION RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION

Se cede la palabra a la Sra. Secretaria Accidental de la Corporación, la cual procede a la lectura del art. 79 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, donde se señala que en las sesiones convocadas por la Alcaldía con el carácter de extraordinarias y urgentes, se incluirá como primer punto del orden del día, el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido, la sesión.

Se procede por parte de la Sra. Concejala de Turismo y Festejos del Ayuntamiento de Vera, Dña. Catalina Soriano Pinar, a informar sobre el carácter urgente de la presente sesión, obediendo la misma, a la necesidad de realizar una Modificación de Créditos, instada por esta Concejalía, para subvencionar el Concierto de David Bisbal que tendrá lugar en Vera. Se convoca la presente sesión con carácter de urgencia, por cuanto los informes emitidos por los servicios económicos y jurídicos del Ayuntamiento, aconsejan que éste es el procedimiento apropiado para acometer este gasto; se habían estudiado otras alternativas por esta Concejalía, por cuanto, existiendo partida presupuestaria suficiente considerabamos innecesaria la Modificación de Créditos, pero este Equipo de Gobierno, nunca va a ignorar a los servicios Técnicos responsables de informar sobre la legalidad de las actuaciones municipales y siempre vamos a llevarlas a cabo con los informes favorables de los Servicios Técnicos Municipales.

Continúa argumentando la Sra. Concejala de Turismo y Festejos, que al ser esta la vía y la alternativa propuesta es por lo que se convoca hoy al Pleno en sesión extraordinaria y urgente, y se hace ahora, porque se ha estado intentando negociar con la productora del concierto hasta el último momento, para rebajar la subvención municipal. Y es por eso, que cuando la Sra. Concejala del Grupo P.A., preguntó, en la anterior sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, cuál iba a ser la aportación municipal para la celebración de este Concierto, no pudo responderse con exactitud porque todavía no se sabía con seguridad, al estar intentando negociar a la baja.

Por todo lo anterior, se hace necesaria la convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente, para aprobar Modificación Presupuestaria del Presupuesto General 2014, de la dotación de crédito para sufragar la concesión de una subvención directa de la celebración de un Concierto.

Abierto turno de intervenciones, nadie solicita el uso de la palabra, por lo que, directamente se somete el asunto a votación, acordando el Pleno, por nueve votos a favor (8 Grupo municipal P.P., y 1 Sra. Concejala No Adscrita Dña. Vera Navarrete Parra) y siete votos en contra (5 Grupo municipal P.A., 1 Grupo municipal PSOE y 1 Sr. Concejales No Adscrito D. José Manuel Caparros Rasmussen), de los dieciséis Concejales asistentes de los diecisiete que son todos los que integran la Corporación, ratificar el carácter urgente de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

**PUNTO DOS.- PROSICION DE LA ALCALDIA EN RELACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2014, DE LA DOTACION DE CREDITO PARA SUFRAGAR LA CONCESION DE UNA SUBVENCION DIRECTA DE LA CELEBRACION DE UN CONCIERTO.**

Por parte de la Sra. Secretaria Accidental de la Corporación, se procede a dar lectura a la Proposición de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2014, cuyo contenido, es como a continuación se expone:

**“PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA EN RELACION CON LA APROBACION INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS PARA LA CONCESION DE SUBVENCION PARA LA REALIZACION DE UN CONCIERTO.-**

Por parte de los Servicios Económicos y Administrativos de la Corporación, de conformidad con las previsiones contenidas en la vigente normativa contable y presupuestaria de las Entidades Locales y contando con los Informes emitidos sobre el particular por la Intervención municipal, se ha formalizado la pertinente documentación necesaria para la aprobación del expediente de modificación presupuestaria del Presupuesto General de la Corporación para el año 2014, que, de forma resumida, seguidamente se indica:

EXPEDIENTE, Modificación de Créditos del Presupuesto General de la Corporación del año 2014, subvención dotación de partida financiación concierto VERANO 2014, y ello por un importe de 40.000 €.

Financiación: Bajas por anulación de la Partida 338-226.07, Gastos por Festejos, y ello por un importe de 40.000 €

En base a todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno, conforme a lo establecido en el art. 97/2 en relación con el art. 82/3, ambos del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, la ~~adopción~~ del siguiente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Ratificar la inclusión en el orden del día de la convocatoria, la presente Proposición de Alcaldía, conforme a lo establecido en el art. 97/2 y 82/3 del vigente ROF de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos para subvención dotación de partida financiación concierto Verano 2014, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

<u>PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN FUNCIONAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN ECONÓMICA</u>	<u>IMPORTE</u>
338-479.00	FESTEJOS	APORTACIÓN A LA EJECUCIÓN DE UN CONCIERTO	40.000 €

Que el crédito extraordinario se va a financiar de la siguiente forma:

<u>PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN N FUNCIONAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN ECONÓMICA</u>	<u>IMPORTE</u>
338-226.07	FESTEJOS	GASTOS DE FESTEJOS	40.000 €

**TERCERO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven del cumplimiento de los acuerdos adoptados.”

Tras la lectura de la proposición de Alcaldía, y ratificada la inclusión de la misma en el orden del día de la sesión, por la mayoría absoluta legal del Pleno (9 votos a favor – 8 Grupo Municipal PP y 1 Sra Concejala No Adscrita Dña. Vera Eugenia Navarrete Parra y 7 en contra – 5 Grupo Municipal P.A., 1 Grupo Municipal PSOE y 1 Sr. Concejales No Adscritos D. José Manuel Caparrós Rasmussen), se otorga el uso de la palabra por el Sr. Alcalde – Presidente, D. José Carmelo Jorge Blanco, al Sr. Concejales No Adscritos, D. José Manuel Caparrós Rasmussen, que inicia su intervención diciendo que hacer las cosas rápido y corriendo, se está convirtiendo en algo habitual en este Equipo de Gobierno, tras lo anterior, expone que considera que esos 40.000 euros deberían destinarse a gastos sociales, teniendo en cuenta la situación económica existente. Continúa exponiendo que el que David Bisbal venga a cantar es bueno para nuestro pueblo, pero pagar por ello 40.000 euros, sin que el Ayuntamiento recupere ningún dinero y nada, considera que no es lo más adecuado, siendo procedente gastarlos en ayudas sociales, comida, alimentos, trabajo para las personas que lo necesitan, dadas las circunstancias.

Tras lo anterior, el Sr. Alcalde concede el uso de la palabra a la Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Dña. Isabel María de Haro Ramos, que comienza su turno de palabra preguntando porqué no se incluyó este asunto en el Pleno ordinario de final de julio, porque por mucho que diga la Concejala de Festejos, estamos a una semana del concierto. Continúa



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

exponiendo que si grupo no tiene nada en contra de que cante David Bisbal, al contrario, es un orgullo, pero desearía que al pueblo de Vera no le costase ni un céntimo, que se le cediese el espacio, todos los medio humanos, pero a las arcas municipales no costase nada, sobre todo teniendo en cuenta que hay padres de familia y madres que están en paro, que no pueden hacer el carro de la compra. Continúa en su intervención, la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, diciendo que consideran excesivo gastarse 40.000 euros en un concierto, cuando hay gente que no se va a poder permitir asistir.

Considera la Sra. De Haro Ramos, que considera disparatado que ese dinero salga de las arcas municipales, sobre todo porque quien se lleva el dinero es el empresario que viene de fuera; y no entiende que se convoque un pleno extraordinario para esto; en la anterior legislatura, había quejas cuando se convocaba algún pleno urgente, pero era para aprobar alguna subvención que venía a última hora, como por ejemplo para el Centro de Salud, en ese caso era algo que beneficiaba al pueblo, pero “quitar” 40.000 euros, al pueblo de Vera, para un concierto y encima pagar, eso no beneficia al pueblo, y deja constancia que *“en contra del Bisbal, no tengo nada, al contrario, pero en lo que no estoy de acuerdo es que al Ayuntamiento de Vera, le cueste 40.000 €, que venga Bisbal”*. Y para finalizar expresa su voto en contra del acuerdo que se propone.

Seguidamente, el Sr. Alcalde – Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.A., D. Francisco Vázquez Soler, que inicia su intervención, manifestando que la urgencia de la sesión es, porque el presupuesto de la empresa que organiza el concierto tiene registro de entrada del 7 de agosto y hoy es 8 de agosto, por lo tanto ayer, el empresario dice una cosa e inmediatamente aquí todo el mundo detrás del empresario, para un Pleno Extraordinario, pero extraordinario que cuesta dinero al pueblo de Vera. Manifiesta la posición de su grupo en desacuerdo con esta actuación, teniendo en cuenta la situación socio económica de Vera, la provincia y España, porque gastarse 40.000 euros, mas la brigada de obras para abrir, cerrar, limpiar, mas Protección Civil, mas Recaudación por venta en taquillas, lo considera excesivo, porque con 40.000 €, podrían trabajar 40 familias. Continúa en su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.A., diciendo que Bisbal está muy bien que venga, pero supone 40.000 euros, y su Grupo va a votar en contra porque no es de recibo, teniendo en cuenta la situación socio económica del pueblo de Vera, darle 40.000 euros a un empresario, que no va a dar nada al Ayuntamiento, que la recaudación de las entradas a 40 y a 30 euros, es para él; y es por todo ello que su grupo considera que el Ayuntamiento nunca debería dar 40.000 euros para un concierto que dura una hora y media porque es una ofensa hacia la gente que está pasando muchísimas necesidades en el Pueblo de Vera.

Tras la anterior intervención, el Sr. Alcalde – Presidente da el uso de la palabra a la Sra. Concejala de Turismo y Festejos, Dña. Catalina Soriano Pinar que procede a manifestar que cuando al Equipo de Gobierno se le planteó la posibilidad de contratar al cantante español que mayor repercusión internacional tiene (es el único español que ha estado en el Albert Hall londinense), no dudamos ni un momento en conseguir que uno de sus conciertos se celebrará aquí, por eso hemos estado muchos meses negociando un acuerdo con los objetivos, que vienen marcados y que resultasen de acuerdo a la situación económica que estamos viviendo en este momento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

Finalmente se acuerda una colaboración cifrada en 33.058 euros, mas IVA, que parte de la partida presupuestaria de la Concejalía de festejos, es decir del presupuesto que están asignados para festejos. Además de colaborar con Protección Civil, Policía Local, Cruz Roja y el Recinto, y, si hiciera falta, el personal de Obras y Servicios.

Continuando en su intervención, la Sra. Concejala de Turismo y Festejos, pone de manifiesto que el objetivo fundamental que tiene asignado este Equipo de Gobierno, del Partido Popular, es, entre otros, la dinamización de la economía local, la promoción del destino de Vera, a todos los niveles, nacionales e internacionales y devolver a Vera el auge cultural que tenía perdido y posibilitar por supuesto a toda la población la oportunidad de tener acceso a grandes eventos musicales, objetivos que con este Concierto está cumplido con creces, por cuanto, gracias a ello, tenemos difusión en el mercado nacional e internacional, a través de la publicidad gratuita y a través de las redes sociales y la página del cantante, porque son 6 millones de personas las que lo siguen en twitter, 4 millones y medio le siguen por facebook, y el Ayuntamiento de Vera tiene colgado en su pagina un enlace de facebook, promoción que se ha hecho por el concierto. Por otra parte, informa que, las entradas del concierto de Vera, son las entradas mas baratas que tiene David Bisbal, en todos los concierto que se celebran en sitios similares a estos. Además, hace alusión al importante número de personas que acudirán a Vera por este Concierto, que harán uso de todos los servicios que el municipio de Vera presta.

Manifiesta seguidamente la Sra. Concejala de Turismo y Festejos, que lo que no se puede pretender es *“pescado grande y que pese poco”* porque las cosas valen lo que valen, pero para conocer el valor hay que estar dentro del mercado, para conocer cuales son las ofertas para saber cuales son los precios y sopesar el crédito y el beneficio que se obtiene de esta inversión, el Equipo de Gobierno considera esta actuación como una inversión, inversión de futuro con una repercusión para el municipio de Vera, y es que, hay que tener amplitud de miras y eso es algo que este Equipo de Gobierno esta demostrando que tiene sobradamente, con actuaciones de elevada repercusión en el municipio, como La Noche en Blanco, o los Moros y Cristianos, o la puesta en valor para el disfrute de todos lo ciudadanos de elementos abandonados como la Rambla.

En segundo turno de intervenciones, el Sr. Alcalde – Presidente concede el uso de la palabra al Sr. concejal No Adscrito, D. José Manuel Caparrós Rasmussen, que manifiesta que lo que es discutible es la gestión, porque todos queremos que venga David Bisbal a Vera, pero lo importante es la forma de gestionarlo, se tenía que haber buscado otra forma de gestionar, otra alternativa, porque 40.000 euros, a fondo perdido, a una empresa no lo considera adecuado, porque le cuesta 2,66 euros a cada vecino de Vera, vaya o no vaya al concierto, y hay gente que no va a poder ni acercarse prácticamente a la puerta y en estos tiempos que corren. Por lo relativo a gestión eficiente y eficaz, el Sr. Concejala No Adscrito, considera que gastar 40.000 euros no es gestión eficaz, ni que sea una inversión de futuro, y manifiesta de nuevo su postura en relación a que esos 40.000 €, se deberían haber destinado a obras sociales en nuestro municipio.

Tras lo anterior, se pide y concede el Sr. Alcalde – Presidente, la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Dña. Isabel María de Haro Ramos, que manifiesta que esta actuación es una gestión a corto plazo porque en un par de horas, que es lo que va a estar David Bisbal, no



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

considera que vaya a beneficiar al 100% de la población, no estamos hablando de la ampliación del Centro de Salud de Vera que va a dar cobertura a muchas personas, o del Espacio Escénico, sino de un concierto que en un par de horas va a costar 40.000 euros. Por ello, considera que se tenía que haber traído pero que no costase nada al municipio de Vera, y que el Ayuntamiento sólo hubiese colaborado con los medios materiales, el espacio físico, etc, porque 40.000 euros, es mucho dinero y la gente lo está pasando muy mal y la población no lo va a entender.

Seguidamente, se pide y concede por el Sr. Alcalde – Presidente, la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.A., Dña. María Motoya Ruiz, que inicia su intervención manifestando que en ningún caso, se cuestiona la valía de David Bisbal, y que lo que se está cuestionando es el procedimiento que se ha hecho para dar esta subvención, mediante la convocatoria de un Pleno Urgente, con unos informes que ha recogido esta mañana a las once y ha tenido que leer por encima, considerando que el expediente está incompleto. En primer lugar, manifiesta que hay una errata en la denominación, porque donde dice “subvención para la realización de un concierto” se tendría que haber dicho “ subvención para la realización del concierto de David Bisbal”. En segundo lugar, manifiesta que es una modificación de créditos de una partida que efectivamente es de festejos, pero que a finales de año no sabemos cómo va a quedar, a lo mejor hay que tramitar otra modificación de créditos porque falta todavía la feria y la navidad, ahora sí hay dinero pero faltan muchos gastos de festejos.

Continúa exponiendo la Sr. Concejala del Grupo Municipal P.A., que también falta en el expediente una solicitud expresa de subvención por parte del promotor, lo que hay es una propuesta del presupuesto. Por otra parte, continúa argumentando, el expediente de Modificación de Créditos, tiene que estar expuesto al público durante 15 días, faltan 6 días para la celebración del concierto, y puede ser que se presenten alegaciones.

Del mismo modo, manifiesta que en el informe de Intervención se exige que la Modificación de Créditos sea informada por la Comisión Informativa de Hacienda, y este punto no se lleve a la última Comisión de Hacienda, por lo tanto también falta el informe preceptivo de la Comisión de Hacienda.

Por todo ello, manifiesta que se ha tramitado aprisa y corriendo, y además se ha engañado, porque en la Comisión de Hacienda y Personal del día 28, personalmente preguntó cuanto costaba al Ayuntamiento el Concierto, y se le contestó que estaba todavía sin cerrar la negociación, cuando la Concejala de Turismo y Festejos, el 25 de junio presenta al Equipo de Gobierno un informe con el importe del Concierto; por lo menos podría haberse contestado por dónde podía rondar la aportación municipal, porque seguro que desde el momento que se pusieron a la venta las entradas ya sabíais cuánto le iba a costar al Ayuntamiento.

Concluye su intervención diciendo que, como se ha engañado y se sigue engañando, por mucho que le guste Bisbal y piensen que da prestigio donde va, no pueden dar la confianza porque se trata de un procedimiento lleno de errores y de engaños.

Tras lo anterior, el Sr. Alcalde – Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Concejala



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

de Turismo y Festejos, Dña. Catalina Soriano Pinar, que por alusiones, manifiesta en primer lugar, dirigiéndose a los grupos de la oposición, que no tiene ninguna duda que no quieren que Bisbal venga a Vera.

Continúa exponiendo que, la urgencia viene acreditada por lo que ya se ha dicho anteriormente, el Equipo de Gobierno entendía que este expediente tenía que tramitarse de otra forma, pero la Intervención y los Servicios Jurídicos Municipales no lo entendían así.

En contestación a lo expuesto por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.A., Dña. Catalina Soriano Pinar, responde que ni se ha engañado nunca ni se tenía intención de engañar, porque se estaban teniendo negociaciones con el promotor del concierto para rebajar la aportación municipal.

Concluye su intervención, poniendo de manifiesto que el procedimiento cuenta con los informes favorables de los Servicios Municipales, y reitera que la celebración de este Concierto es bueno para Vera, por la repercusión que un evento como éste tiene, y que después de todo lo que se ha dicho, pide a los grupos de la oposición que sean leales a sus palabras y sus entradas protocolarias se las regalen a esas personas que no van a poder ir al concierto.

Tras lo anterior pide y se concede por el Sr. Alcalde – Presidente, la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Dña. Isabel María de Haro Ramos, que pregunta por el contrato inicial que se firmó para la celebración del Concierto.

Para contestar a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, toma la palabra la Sra. Concejala de Turismo y Festejos, Dña. Catalina Soriano Pinar, que explica que se mantuvieron negociaciones y así se pone de manifiesto en el Informe de esta Concejalía que se dirigió al Equipo de Gobierno.

Para dar por concluido el debate, toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente, D. José Carmelo Jorge Blanco, que manifiesta que no estamos ante un contrato sino ante un expediente de modificación de créditos para una subvención, que cuenta con los informes favorables de los servicios técnicos municipales y que se lleva a cabo porque se han considerado los beneficios que este evento va a reportar al Municipio, tanto a nivel turístico como económico, porque va a repercutir favorablemente en el sector servicios local.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, se somete el asunto a votación, acordando el Pleno por nueve votos a favor (8 Grupo Municipal P.P y 1 Sra. Concejala No Adscrita D<sup>a</sup>. Vera Navarrete Parra), y siete votos en contra (5 Grupo Municipal P.A, 1 Grupo Municipal PSOE y 1 Sr. Concejala No Adscrito D. José Manuel Caparrós Rasmussen), de los dieciséis Concejales asistentes, de los diecisiete que integran la Corporación, con el quórum por tanto de la mayoría absoluta legal, aprobar en sus propios términos, la Proposición de Alcaldía del cual se ha dado cuenta anteriormente.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha indicado ut





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

supra, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, y a reserva de los términos en que pueda aparecer redactada, Yo, la Secretaria-Accidental doy Fe y Certifico, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA-ACCTAL**

**D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO**

**DÑA. Mª JOSE GARCIA BERRUEZO**

